MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°……

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, las festividades en honor al Cristo Moreno, conocido como el Señor de los Milagros, tienen profundas raíces históricas desde la época colonial, cuando un terremoto en 1655 preservó milagrosamente su imagen, motivando la construcción de una capilla y posteriormente una iglesia.

Que, este acontecimiento marcó el inicio de una devoción que perdura a lo largo de los siglos, consolidándose como una de las festividades religiosas más importantes del Perú y América Latina, reuniendo a miles de fieles en procesiones multitudinarias.

Que, la historia de la imagen que resistió sismos ha fortalecido la fe de generaciones, lo que dio origen a la Hermandad del Señor de los Milagros, institución que hasta hoy organiza y promueve las celebraciones con gran fervor religioso.

Que, el Cristo de Pachacamilla constituye un patrimonio cultural y espiritual de enorme trascendencia, símbolo de unidad y esperanza para la comunidad peruana, que merece el reconocimiento y respeto de la Representación Nacional.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cordial y efusivo saludo a la hermandad del Señor de los Milagros de Nazarenas al conmemorarse su aniversario este mes de octubre del presente año, un homenaje a las Sagradas Andas del Señor de los Milagros de Nazarenas.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al Sr. José Soto Parra, Mayordomo general de la Hermandad del Señor de los Milagros, al arzobispo de Lima el Sr. Carlos Castillo y por su intermedio al pleno eclesiástico, sociedad civil y a toda la población.

Lima, octubre del 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/10/2025 15:51:03-0500